



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	191-IP-2021
Asunto:	Interpretación prejudicial (consulta facultativa)
Consultante:	Subdirección Técnica de Asuntos Jurisdiccionales de la Dirección Nacional de Derechos de Autor
Expediente interno del Consultante:	1-2020-16002
Referencia:	Presunta infracción al derecho de autor del señor Peter John Liévano Amézquita respecto de la publicación, sin su autorización, de la obra « FOTOGRAFÍA PANORÁMICA DE BOGOTÁ » por parte de Omnicon S.A.
Normas a ser interpretadas:	Artículos 11, 30, 31 y Literal a) del Artículo 57 de la Decisión 351
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. La obra fotográfica2. Derechos morales. Derecho de paternidad3. Derechos morales. Derecho moral a la integridad de la obra4. Derechos patrimoniales. Facultad exclusiva para realizar, autorizar o prohibir la reproducción y comunicación pública de una obra5. Naturaleza de la responsabilidad al calificar un acto como infracción a los derechos de autor sobre una obra6. Indemnización por daños y perjuicios en los casos de derechos de autor
Magistrado Ponente:	Hugo R. Gómez Apac